



ACTA N° 07/2020
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

-----En la Ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinte y siendo las nueve horas diez minutos, se reúne en Sesión de carácter Extraordinaria y Virtual, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, presidido por el señor Decano Magister Héctor Marcelo CASABENE, encontrándose presentes el señor Vicedecano Licenciado Esteban Gabriel ARIAS, la Directora del Departamento de Ciencias Sociales Graciela ANDRÉ, la Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas Magister Mónica BUSSETTI, la Secretaria Académica Especialista Alejandra ROVACIO, el Secretario General Abogado Pablo Sebastián ACCETTA y los siguientes consejeros: Licenciada Luisa ARIAS (en reemplazo de su titular), Ingeniero Jorge DÍAZ (en reemplazo de su titular), Doctora Gloria TROCELLO (en reemplazo de su titular), Doctora Elsa MORA(en reemplazo de su titular), Abogado Alberto MARIANI (en reemplazo de su titular), Licenciada Andrea CORNA, Licenciada María Concepción SALAS, Abogada María Laura RODRIGUEZ (en reemplazo de su titular), Magister Leticia GUTIÉRREZ, Contador Marcelo CASTRO, señor Miguel CABRERA ALTURRIA, señor Rodrigo IGLESIAS, señorita Yohana RAMALLO SERRANO (en reemplazo de su titular), señor Micael ANEINE, señor Pablo RODRIGUEZ (en reemplazo de su titular), señor Gustavo GIL (en reemplazo de su titular).

I.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.

-----El señor Decano comienza su informe expresando que:

. En las jornadas del 20 y 21 de octubre de 2020, egresados del Centro Universitario Villa Mercedes de la UNSL, recibieron sus diplomas. Los actos de entrega de diplomas tanto la FICA, como de la FCEJS, se realizaron bajo un estricto protocolo de presencialidad adaptada, en el aula 16 del Campus. El protocolo sanitario fue implementado por el personal de la Secretaría de Infraestructura, Informática y Servicios Comunes, en el que se respetaron el distanciamiento social, sanitización, controles de accesos y desinfecciones de los espacios utilizados, y fue aprobado por el Comité de Crisis de la Provincia. Familiares y amigos de los egresados pudieron seguir el desarrollo de cada acto, a través de la transmisión online en los canales de YouTube de ambas facultades.

. Desde el 21 de octubre al 20 de noviembre de 2020 se desarrollará, de manera virtual, el “VI Encuentro de Intercambio e Inclusión-Universidad Discapacidad Derechos-Desde Nuestra Palabra”. El acto de apertura será el miércoles 21 de octubre de 2020 a las 18h, Vía Zoom y se transmitirá por el canal de YouTube de la FCEJS-UNSL. El objetivo del encuentro es promover un espacio de participación de las personas con discapacidad a través de diversas expresiones, en el marco de la pandemia mundial.



Este evento es organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria, la Comisión de Apoyo del Programa Universidad y Discapacidad y organizaciones sociales que trabajan con personas con discapacidad.

. Desde este lunes 2 y hasta el 6 de noviembre se estará desarrollando de forma virtual “El II Congreso Internacional de Derecho y Política Ambiental. Nuevas respuestas para nuevos contextos”. Contará con la participación de especialistas de Argentina y del exterior. Se está llevando a cabo con un rotundo éxito, con más de 1000 asistentes. En el Marco del Convenio N° 367/00, firmado entre la UNSL y la Municipalidad de Villa Mercedes, en la mañana del jueves 29 de octubre de 2020, la Facultad rubricó una nueva Acta Complementaria con la Secretaría de Desarrollo Social Municipal. La misma tiene como objetivo prestar colaboración y asistencia recíproca en beneficio de la sociedad, coordinando y desarrollando acciones sociales que lleva adelante el municipio con la intermediación de estudiantes de 5° Año de la Carrera la Licenciatura en Trabajo Social del ciclo lectivo 2020, que hayan optado por la modalidad de Residencia como Trabajo Final.

. El Consejo Superior de la UNSL en su última sesión, aprobó el llamado extraordinario a inscripción de postulantes a becas Estímulo para la Vocación Científica y para la finalización de trabajos finales de carreras de Posgrado. Ambas convocatorias comenzaron el 20 de octubre y finalizan el día 3 de noviembre de 2020. Las Becas Estímulo están destinadas a estudiantes de grado y pregrado, que estén finalizando sus estudios en la Universidad Nacional de San Luis (UNSL). Este programa consiste en tres (3) becas por Unidad Académica por 12 meses y de \$7.000 cada una. Por otro lado, las becas de finalización de trabajos finales son destinadas a docentes de la Universidad y consiste en dos (2) becas por Unidad Académica de \$12.500 cada una, con una duración de 12 meses. Para conocer más información sobre estos beneficios, bases y condiciones de inscripción dirigirse a la página de la Secretaría de Ciencia y Tecnología UNSL.

-----*Siendo las nueve horas, veinte minutos se retira la consejera Leticia GUTIÉRREZ. La reemplaza el consejero suplente Héctor SANABRIA.*

II.- INFORME Y JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS.

-----Por Secretaría se informa que solicitaron justificación los consejeros:

- Virginia VILCHEZ: por cuidados familiares.
- Ruth BARROSO: por razones laborales.
- Noelia BABSIA: por razones laborales.
- Marcelo CASTRO: se retira a las diez horas, treinta minutos.
- María Concepción SALAS: se retira a las doce horas e informa que será reemplazada por la consejera suplente Ana Laura LÓPEZ PIATTI.



-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **justificar la inasistencia de los consejeros que dieron aviso de la misma.**

III.-ACTAS A CONSIDERACIÓN

- **ACTA N° 06/2020 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 07 DE OCTUBRE DE 2020.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **aprobar el Acta n° 06/2020 correspondiente a la sesión extraordinaria virtual del 07 de octubre de 2020.**

-----*A continuación, el señor Decano mociona que se altere el Orden del Día y sean tratados primeramente los Asuntos Entrados.*

----- El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **aprobar la moción del señor Decano y tratar los Asuntos Entrados en primer orden.**

IV.-ASUNTOS ENTRADOS

1. EXP-USL: 0007109/2020. DRA. MARIA EUGENIA PEREZ CUBERO. SOLICITA PROTOCOLIZACION ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN CIIVEA.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, decidió *tratar sobre tablas* el presente tema y resolvió: **protocolizar la estructura de gestión para la puesta en funcionamiento y la planificación de vinculaciones y actividades año 2020, solicitadas por el Centro Interdisciplinario de Investigación y Vinculación en Estudios Ambientales.**

2.-EXP-USL: 0007300/2020. SR. RODRIGO IGLESIAS. SOLICITA MESA DE EXÁMENES ESPECIALES CON MODALIDAD MIXTA DICIEMBRE 2020.

-----*Se abstienen en la votación del presente tema, la consejera Luisa ARIAS y el consejero Héctor SANABRIA, por ser miembros activos del Gremio Docente, que se encuentra en desacuerdo con lo actuado.*

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, decidió *tratar sobre tablas* el presente tema y resolvió: **aprobar la realización de una mesa de examen especial en el mes de diciembre, de acuerdo con los siguientes puntos:**



1.- Constituir la mesa de examen del 14 al 18 de diciembre de 2020, con la posibilidad de suspender las actividades docentes durante ese periodo, si así lo decidieran los integrantes de la cátedra.

2.- La modalidad del examen será MIXTA, quedando a criterio del equipo docente la modalidad virtual, si existiera la presencialidad aprobada.

3.- En relación a las inscripciones:

A) Apertura: 15 días antes de la fecha del examen.

B) Cierre: 72 hs. antes de la fecha del examen.

C) Posibilidad de que los y las estudiantes puedan dar de baja su inscripción hasta 48hs. antes de la fecha del examen.

4.- En caso de no poder constituirse la mesa de examen los docentes deberán comunicar la situación a Secretaría Académica, quien a su vez lo comunicará a las y los estudiantes. Asimismo, el equipo docente acordará con Secretaría Académica la reprogramación o en última instancia la suspensión del examen.

3.-EXP-USL: 0007320/2020. LUCAS BAEZ – MIGUEL ALTURRIA. SOLICITAN QUE SE HABILITEN LOS EXÁMENES FINALES.

-----Se abstienen en la votación del presente tema, la consejera Luisa ARIAS y el consejero Héctor SANABRIA, por ser miembros activos del gremio docente, que se encuentra en desacuerdo con lo actuado.

*-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, decidió **tratar sobre tablas** el presente tema y resolvió: **aprobar la realización de una mesa de examen especial en el mes de diciembre, de acuerdo a los siguientes puntos:***

1.- Constituir la mesa de examen del 14 al 18 de diciembre de 2020, con la posibilidad de suspender las actividades docentes durante ese periodo, si así lo decidieran los integrantes de la cátedra.

2.- La modalidad del examen será MIXTA, quedando a criterio del equipo docente la modalidad virtual, si existiera la presencialidad aprobada.

3.- En relación a las inscripciones:

A) Apertura: 15 días antes de la fecha del examen.



B) Cierre: 72 hs. Antes de la fecha del examen.

C) Posibilidad de que los y las estudiantes puedan dar de baja su inscripción hasta 48hs. antes de la fecha del examen.

4.- En caso de no poder constituirse la mesa de examen los docentes deberán comunicar la situación a Secretaría Académica, quien a su vez, lo comunicará a las y los estudiantes. Asimismo, el equipo docente acordará con Secretaria Académica la reprogramación o en última instancia la suspensión del examen.

-----Siendo las once horas, cuarenta minutos se retira el consejero suplente Héctor SANABRIA. Regresa a la sesión la consejera Leticia GUTIÉRREZ.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

ASUNTOS ACADÉMICOS

1.-EXP-USL: 0005786/2020. MAG. MARÍA GABRIELA CALVO. SOLICITA PROTOCOLIZAR DICTADO ASIGNATURA OPTATIVA SEMINARIO DE PRÁCTICA DE LITIGACIÓN ORAL.

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y aconseja: APROBAR el dictado de la asignatura optativa “Seminario de Práctica de Litigación Oral” para la carrera de Abogacía Plan 11/09 en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2020.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el dictado en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2020, de la asignatura Optativa “Seminario de Prácticas de Litigación”, correspondiente a la carrera de Abogacía (Plan 11/09).

2.-EXP-USL: 0004859/2020. ESP. MARIELA DE MARCO. PRESENTA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIO VIGENTE N° 09/14.

-----Teniendo en cuenta que la propuesta elaborada por una comisión integrada por personas idóneas en la materia, y que el plan propuesto responde a los estándares de acreditación de carreras elaborados por CONEAU, luego de leída la fundamentación, la Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y aconseja: APROBAR la propuesta de modificación del Plan de Estudios 09/14 de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañante terapéutico.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: volver el presente expediente a la Comisión que entendió en la elaboración de la modificación del Plan de Estudios N° 09/14 para expedirse sobre los



temas tratados en este Cuerpo. A saber: **Modificación a Cursado obligatorio de las asignaturas Corporal I, Corporal II, Expresiones Creativas I y Expresiones Creativas II.**

-----Siendo las doce horas, cuarenta minutos, se retira la consejera *María Concepción SALAS*.

3.-EXP-USL: 0002394/2020. HILDA MAGGI. SOLICITAR CONCURSO AL CARGO JEFE TRABAJO PRÁCTICO EN ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PÚBLICA Y CERRADO AUXILIAR DE 1º SEMI-EXCLUSIVA – LIC. VICTORIA GIULIANI.

-----La **Comisión de Asuntos Académicos** analiza el expediente de referencia y aconseja: Llamar a inscripción a concurso público y cerrado de antecedentes de la aspirante Licenciada *María Victoria GIULIANI* (DNI 30.313.034) para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo, dedicación Semi-exclusivo con destino al Área de Formación en intervención profesional del Departamento de Ciencias Sociales con temas en la asignatura “Intervención en Trabajo Social con Comunidades, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y llamar a inscripción a concurso público y cerrado de antecedentes a la Licenciada *María Victoria GIULIANI* para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semi Exclusiva, Efectivo, con destino al Área de Formación e Intervención Profesional del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas de la asignatura “Intervención en Trabajo Social con Comunidades”) de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.**

-----Siendo las doce horas, cincuenta minutos, se retira la consejera *Leticia GUTIÉRREZ*.

4.-EXP-USL: 0007786/2019. LIC. ESTEBAN ARIAS. SOLICITAR UN CARGO INTERINO PARA AUXILIAR DE PRIMERA INTERINO – DEDICACIÓN SEMI EXCLUSIVO-AREA FORMACIÓN BÁSICA EN CS SOCIALES Y HUMANAS – ASIGNATURA HISTORIA ECONÓMICA ARGENTINA.

-----La **Comisión de Asuntos Académicos** analiza el expediente de referencia y aconseja: Ratificar el dictamen de fs. 86 expedido por la Comisión. Solicitar a Secretaria General se desglosen las actuaciones obrantes a fs. 87 a 90 y se dé trámite independiente a la solicitud de dicho trámite.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos,**



ratificar el dictamen de la Comisión a fojas 86, desglosar las actuaciones obrantes a fojas 87 a 90 y tramitar de manera independiente lo solicitado.

5.-EXP-USL: 0016082/2018. PROF. ALICIA PACHECO. SOLICITUD DE CONCURSO – PROMOCIÓN A JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS.

-----Atento que por error involuntario se dictó Resolución decanal 345/2020, correspondiendo según trámite que dicho llamado sea realizado por Consejo Directivo, la **Comisión de Asuntos Académicos** analiza el expediente de referencia y aconseja: subsanar el trámite del presente, dejar sin efecto dicha resolución y dictar acto administrativo del Consejo Directivo que establezca : Llamar a inscripción a concurso público y cerrado de antecedentes de la aspirante Contadora María Soledad GAIANI (DNI 28.641.025) para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo, dedicación Semi-Exclusivo con destino al Área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas con temas en la asignatura Introducción a la Administración de la carrera de Licenciatura en Administración.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, dejar sin efecto la Resolución N° 345/2020 del Decano y llamar a inscripción a concurso público y cerrado de antecedentes a la Contadora María Soledad GAIANI para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semi Exclusiva, Efectivo, con destino al Área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la asignatura “Introducción a la Administración”) de la carrera de Licenciatura en Administración.**

6.-EXP-USL: 0004215/2018. CPN ROXANA B. CAMILETTI. PROTOCOLIZACIÓN DE PLANTA DOCENTE CICLO 2017-DPTO CS ECONÓMICAS.

-----La **Comisión de Asuntos Académicos** analiza el expediente de referencia y aconseja: Rectificar la resolución C.D. 144/2018 en virtud de lo solicitado en fs. 33 por Secretaria General y aprobar la planta docente elevada por el departamento a fs. 35 a 37.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, rectificar la Resolución N° 144/2018 del Consejo Directivo y aprobar la Planta Docente 2017 correspondiente al Área de Administración, elevada por el Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad, a fojas 35 a 37 de autos.**



7.-EXP-USL: 0016184/2019. CPN MARCOS ALEJANDRO LUCERO. PROPONE PROMOCIÓN TRANSITORIA DE UN CARGO DE PROF. ADJ. INTERINO DEDICACIÓN EXCLUSIVO PARA LIC. CLAUDIA ALEJANDRA GIL.

-----La **Comisión de Asuntos Académicos** analiza el expediente de referencia y aconseja: Avalar la promoción transitoria solicitada y designar a la Licenciada Claudia Alejandra GIL DNI 28.219.579 en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Exclusiva, en el área de Administración, con temas en la asignatura Organización y Administración, hasta la efectiva sustanciación del concurso que tramita por expediente 16171/2019.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y promover transitoriamente a la Licenciada Claudia Alejandra GIL, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Interino, con destino al Área de Administración del Departamento de Ciencias económicas de esta Facultad (con temas de la asignatura “ Organización y Administración”)** por el término de un año y/o hasta la sustanciación del concurso.-

8.-EXP-USL: 0017721/2019. LIC. LUACIANO PEROTTI PINCIROLI. SOLICITAR APRTURA DE CONCURSO AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA DEDICACIÓN SEMI EXCLUSIVO.

-----La **Comisión de Asuntos Académicos** analiza el expediente de referencia y aconseja: Llamar a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Dedicación Semi-Exclusiva, Efectivo, con destino al área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas de la FCJES, con temas en la asignatura Administración de la Comercialización.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera categoría, dedicación Semi Exclusiva, Efectivo, con destino al área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad, con temas de la asignatura “Administración de la Comercialización” de la carrera de Licenciatura en Administración y designar el jurado propuesto a fojas 03 de autos.**

----- *La consejera María Laura RODRIGUEZ, en su carácter de Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos, solicita al Cuerpo el tratamiento en bloque de los puntos 9 al 19 del Orden del Día, por referirse a la misma temática.*



-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **dar tratamiento en bloque a los temas desde el punto 9 al 19 del orden del día.**

9.-EXP-USL: 0015929/2017. ABOG. MARTÍN IGNACIO SANTI – ABOG. HERNAN DIEGO HERRERA. SOLICITA PASANTÍA.

-----La **Comisión de Asuntos Académicos** analiza el expediente de referencia y aconseja: **APROBAR** el informe de pasantía docente del pasante Martín I. SANTI bajo la dirección del Magister Hernán Diego HERRERA en la asignatura Derecho Penal I de la carrera de Abogacía, que fue autorizada por la R. D. 26/18.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el informe de pasantía presentado por el Abogado Martín Ignacio SANTI en la asignatura Derecho Penal I de la carrera de Abogacía, bajo la dirección del Magister Hernán Diego HERRERA.**

10.-EXP-USL: 0002000/2019. ABOG. MARTÍN I. SANTI – ABOG. HERNAN D. HERRERA. PASANTÍA DOCENTE.

-----La **Comisión de Asuntos Académicos** analiza el expediente de referencia y aconseja: **APROBAR** el informe de pasantía docente de la pasante Martin I. SANTI bajo la dirección del Magister Hernán HERRERA en la asignatura Derecho Penal I de la carrera de Abogacía, que fuera autorizada por R.D. 68/19.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el informe de pasantía presentado por el Abogado Martín Ignacio SANTI en la asignatura Derecho Penal I de la carrera de Abogacía, bajo la dirección del Magister Hernán Diego HERRERA.**

11.-EXP-USL: 0014767/2017. ABOG. CALDERON DANIEL CESAR – ABOG. DALMASSO CECILIA ELENA. SOLICITA PASANTÍA EN DOCENCIA EN LA MATERIA DERECHO PROCESAL I.

-----La **Comisión de Asuntos Académicos** analiza el expediente de referencia y aconseja: **APROBAR** el informe de pasantía docente de la pasante Cecilia DALMASSO bajo la dirección del Abogado Cesar Daniel CALDERÓN en la asignatura Derecho procesal I de la carrera de Abogacía, que fuera autorizada por R.D. 52/18.



-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el informe de pasantía presentado por la Abogada Cecilia Elena DALMASSO en la asignatura Derecho Procesal I de la carrera de Abogacía, bajo la dirección del Abogado Cesar Daniel CALDERÓN.**

12.-EXP-USL: 0015967/2017. PASANTE AB. XIMENA DANA BERTOLI – DIRECTOR HÉCTOR ALFREDO LÁZZARI. SOLICITUD DE PASANTÍA EN DOCENCIA.

-----La **Comisión de Asuntos Académicos** analiza el expediente de referencia y aconseja: **APROBAR** el informe de pasantía docente de la pasante Ximena Dana BERTOLI, bajo la dirección del Esp. Héctor Alfredo LAZZARI en la asignatura Derecho procesal II de la carrera de Abogacía, que fuera autorizada por R.D. 32/18.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el informe de pasantía presentado por la Abogada Ximena Dana BERTOLI en la asignatura Derecho Procesal II de la carrera de Abogacía, bajo la dirección del Especialista Héctor Alfredo LAZZARI.**

13.-EXP-USL: 0000641/2019. SRA./ITA. LETICIA BELEN PEREYRA SOSA. SOLICITA SE TENGA EN CONSIDERACIÓN LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE PASANTÍA.

-----La **Comisión de Asuntos Académicos** analiza el expediente de referencia y aconseja: **APROBAR** el informe de pasantía docente de la pasante Leticia Belén PEREYRA SOSA bajo la dirección del Esp. Héctor Alfredo LAZZARI en la asignatura Derecho Procesal II de la carrera de Abogacía, que fuera autorizada por R.D. 81/19.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el informe de pasantía presentado por la Abogada Leticia Belén PEREYRA SOSA en la asignatura Derecho Procesal II de la carrera de Abogacía, bajo la dirección del Especialista Héctor Alfredo LAZZARI.**

14.-EXP-USL: 0001170/2018. DRA. GLORIA TROCELLO. SOLICITUD DE PASANTÍA DOCENTE.

-----La **Comisión de Asuntos Académicos** analiza el expediente de referencia y aconseja: **APROBAR** el informe de pasantía docente de la pasante Aldana Florencia ROMANO bajo la dirección de la Doctora María Gloria TROCELLO en la asignatura



Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía de la carrera de Abogacía, que fuera autorizada por R.D. 50/18.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el informe de pasantía presentado por la Abogada Aldana Florencia ROMANO en la asignatura Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía de la carrera de Abogacía, bajo la dirección de la Doctora María Gloria TROCELLO.**

15.-EXP-USL: 0003138/2019. PASANTE AB. JUAN MANUEL DOMINIE – DIRECTORA ESP. SILVIA J. ESCUDERO SALVAGNO. SOLICITUD DE PASANTÍA EN DOCENCIA.

-----La **Comisión de Asuntos Académicos** analiza el expediente de referencia y aconseja: **APROBAR** el informe de pasantía docente del pasante Juan Manuel DOMINE bajo la dirección del Esp. Silvia Juliana Escudero SALVAGNO en la asignatura Introducción de los estudios universitarios de la carrera de Abogacía, que fuera autorizada por R.D. 96/19.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el informe de pasantía presentado por el Abogado Juan Manuel DOMINE en la asignatura Introducción de los Estudios Universitarios de la carrera de Abogacía, bajo la dirección de la Especialista Silvia Juliana ESCUDERO SALVAGNO.**

16.-EXP-USL: 0008553/2018. PASANTE ABOG. MARTÍN IGNACIO SANTI – RESPONSABLE ABOG. HERNAN DIEGO HERRERA. SOLICITUD DE PASANTÍA EN DOCENCIA.

-----La **Comisión de Asuntos Académicos** analiza el expediente de referencia y aconseja: **APROBAR** el informe de pasantía docente de la pasante Martin I. SANTI bajo la dirección del Magister Hernán HERRERA en la asignatura Derecho Penal II de la carrera de Abogacía, que fuera autorizada por R.D. 178/18.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el informe de pasantía presentado por el Abogado Martín Ignacio SANTI en la asignatura Derecho Penal II de la carrera de Abogacía, bajo la dirección del Magister Hernán Diego HERRERA.**

17.-EXP-USL: 0016571/2018. PASANTE NAYLA D. CABRERA MUÑOZ – DIRECTOR ESP. HÉCTOR A. LAZZARI. SOLICITUD DE PASANTÍA EN DOCENCIA.



-----La **Comisión de Asuntos Académicos** analiza el expediente de referencia y aconseja: **APROBAR** el informe de pasantía docente de la pasante Nayla Daniela CABRERA MUÑOZ bajo la dirección del Esp. Héctor Alfredo LAZZARI en la asignatura Derecho Procesal II de la carrera de Abogacía, que fuera autorizada por R.D. 71/19.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el informe de pasantía presentado por la Abogada Nayla Daniela CABRERA MUÑOZ en la asignatura Derecho Procesal II de la carrera de Abogacía, bajo la dirección del Especialista Héctor Alfredo LAZARI.**

18.-EXP-USL: 0015454/2017. AB. VIDELA ABIGAIL, AYELEN. SOLICITA PASANTÍA DOCENTE.

-----La **Comisión de Asuntos Académicos** analiza el expediente de referencia y aconseja: **APROBAR** el informe de pasantía docente de la pasante Abigail Ayelén VIDELA bajo la dirección del Abogado Cesar Daniel CALDERÓN en la asignatura Derecho procesal I de la carrera de Abogacía, que fuera autorizada por R.D. 51/18.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el informe de pasantía presentado por la Abogada Abigail Ayelén VIDELA en la asignatura Derecho Procesal I de la carrera de Abogacía, bajo la dirección del Abogado César Daniel CALDERÓN.**

19.-EXP-USL: 0002264/2018. ABOG. MARÍA AMELIA MARCHISONE. SOLICITAR PASANTÍA DOCENTE ABOG. ABIGAIL AYELEN VIDELA.

-----La **Comisión de Asuntos Académicos** analiza el expediente de referencia y aconseja: **APROBAR** el informe de pasantía docente de la pasante Abigail Ayelén VIDELA bajo la dirección de la Especialista María Amelia MARCHISONE en la asignatura Practica II de la carrera de Abogacía, que fuera autorizada por R.D. 72/18.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el informe de pasantía presentado por la Abogada Abigail Ayelén VIDELA en la asignatura Práctica II de la carrera de Abogacía, bajo la dirección de la Especialista María Amelia MARCHISONE.**

----- *La consejera María Laura RODRIGUEZ, en su carácter de Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos, solicita al Cuerpo el tratamiento en bloque de los puntos 20, 21 y 22 del Orden del Día, por referirse a la misma temática.*



-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **dar tratamiento en bloque a los temas 20, 21 y 22 del orden del día.**

20.-EXP-USL: 0005776/2020. ABOG. MARIANA ALI. SOLICITA PASANTÍA EN DOCENCIA.

-----La **Comisión de Asuntos Académicos** analiza el expediente de referencia y aconseja: **APROBAR** la realización de la pasantía docente solicitada por la Docente María Laura ESTRADA y la pasante Mariana ALI en la materia Derecho Privado-Parte General de la Carrera de Abogacía. Facultar a la docente responsable a realizar las adecuaciones o reprogramaciones de actividades planteadas debido a la Pandemia del COVID 19 y solicitarle que dichos imprevistos sean comunicados en el informe final.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos e incorporar a la Abogada Mariana ALI como pasante en docencia en la asignatura Derecho Privado – Parte General de la carrera de Abogacía, bajo la dirección de la Especialista María Laura ESTRADA, quien debido a la Pandemia del COVID 19, realizará las adecuaciones o reprogramaciones de actividades planteadas y solicitará a la pasante que dichos imprevistos sean comunicados en el informe final.**

21.-EXP-USL: 0005779/2020. ABOG. EVELYN JANET PUEBLA VELIZ. SOLICITA PASANTÍA DOCENTE.

-----La **Comisión de Asuntos Académicos** analiza el expediente de referencia y aconseja: **APROBAR** la realización de la pasantía docente solicitada por la Docente María Laura ESTRADA y la pasante Evelyn Janet PUEBLA VELIZ en la materia Derecho Privado Parte General de la Carrera de Abogacía. Facultar a la docente responsable a realizar las adecuaciones o reprogramaciones de actividades planteadas debido a la Pandemia del COVID 19 y solicitarle que dichos imprevistos sean comunicados en el informe final.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos e incorporar a la Abogada Evelyn Janet PUEBLA VELIZ como pasante en docencia en la asignatura Derecho Privado – Parte General de la carrera de Abogacía, bajo la dirección de la Especialista María Laura ESTRADA, quien debido a la Pandemia del COVID 19, realizará las adecuaciones o reprogramaciones de actividades planteadas y solicitará a la pasante que dichos imprevistos sean comunicados en el informe final.**



22.-EXP-USL: 0005790/2020. ABOG. CARLOS A. PAIRONE. SOLICITA PASANTÍA EN DOCENCIA. ASIGNATURA DERECHO PRIVADO-PARTE GENERAL. CARRERA ABOGACÍA.

-----La **Comisión de Asuntos Académicos** analiza el expediente de referencia y aconseja: **APROBAR** la realización de la pasantía docente solicitada por la Docente María Laura ESTRADA y el pasante Carlos A PAIRONE en la materia Derecho Privado- Parte General de la Carrera de Abogacía. Facultar a la docente responsable a realizar las adecuaciones o reprogramaciones de actividades planteadas debido a la Pandemia del COVID 19 y solicitarle que dichos imprevistos sean comunicados en el informe final.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos e incorporar al Abogado Carlos Ariel PAIRONE como pasante en docencia en la asignatura Derecho Privado – Parte General de la carrera de Abogacía, bajo la dirección de la Especialista María Laura ESTRADA, quien debido a la Pandemia del COVID 19, realizará las adecuaciones o reprogramaciones de actividades planteadas y solicitará al pasante que dichos imprevistos sean comunicados en el informe final.**

-----*Siendo las trece horas, cinco minutos finaliza la sesión del día de la fecha.*